

Yo alonso de santa ana manda a mi yalor de
mis hijos senor paguen los dho. legados y manda
Portanto al m. pido y suplico
grande librar su carta de exorto para la fusta
y ordinar de la dha. de san sebastian y suplico
toria para el senor corregidor de esta Prouincia
para que en virtud de los dho. recaudos y enclav
y premian al dho. de la dha. labora tequi aque
y a la parte que en mi nombre fuere con poder m
Castañe mede y pague entera mente los dho.
y quinientos dñs. atento que tiene el dho. de la dha.
y suplico en la dha. cantidad de dho. Pedro de
y mandacion y como poder abiente suplico y de preu
que por los dho. senores y el dho. para su y para
y que lo adtener es dho. en protesta y que
y por la cuenta todos los danos y intereses y men
y a los que se me siguen y recibiendo se an mis mo
mento aque declare y es dho. albertonido y fene
y poder de dho. Pedro de mandacion y entregado
y el dho. preuilegio por los dho. senores y el dho. los
y el dho. de dho. jurio del dho. año de sesientos y hon
y a p. n. i. o. p. n. i. e. r. a. p. e. r. s. o. n. a. e. n. t. r. a. n. o. m. b. r. e. s. o. b. r. e. g. u.
y pido y suplico para ello y a
y la parte y a
y Santa de chararria

En la villa de san sebastian a ocho dias de mes de
henero de mill y seis y noventa años ante el senor

[illegible]

Edho fue deleya beatequi no est abo
 en esta jurisdiccion m^{da} sum^{da} librar su carta
 sapientia para los señores jueces de pen de
 de exorto para las justas fonde de sequen
 quier fueo Jurisdiccion donde el dho fueo
 cerca b. b. c. e. de hallare para que la conpela

[illegible]

Greenough
Deputy

Marcelo de Almeida